

El STJ dispuso receso extraordinario desde 18 de marzo hasta el 3 de Abril

Categoría: Resoluciones y Otros

Publicado: Martes, 17 Marzo 2020 10:39



El Superior Tribunal de Justicia dispuso un receso extraordinario con régimen de FERIA JUDICIAL a partir del 18 de Marzo al 3 de Abril del corriente año con horarios de atención al público de 8 a 12 en las Tres Circunscripciones Judiciales del Poder Judicial de la Provincia, con suspensión de términos y audiencias sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos o que se cumplan.

También estableció la prestación de servicios con guardia mínima con el personal que no se encuentre comprendido en los grupos de riesgo descriptos en la Resolución N° 84/20 y con los magistrados y funcionarios designados para trabajar durante este receso, intensificando el uso de las herramientas informáticas y tecnológicas disponibles, y restringiendo al mínimo indispensable los movimientos de expedientes y materiales del Poder Judicial, concediendo licencia al resto del personal con goce de haberes.

Fundamentos

Al fundamentar la medida, el STJ señala que la propagación mundial y regional de los distintos casos de Coronavirus (COVID-19) ha llevado a dictar la Resolución N° 69/2020, que dispuso licencia excepcional a los agentes judiciales que hubieren regresado al país de áreas con circulación y transmisión del Coronavirus.

Con igual interés en la salud pública, por Resolución N.º 84/20 el STJ dispuso licencias extraordinarias en una franja de la población judicial de alto riesgo, como así también medidas

El STJ dispuso receso extraordinario desde 18 de marzo hasta el 3 de Abril

Categoría: Resoluciones y Otros

Publicado: Martes, 17 Marzo 2020 10:39

e instrucciones pertinentes a tal fin.

Sin embargo, las razones referidas exigen, en función al carácter dinámico y cambiante de la situación epidemiológica que el STJ adopte medidas rápidas y eficaces destinadas a contribuir con el aislamiento sanitario necesario en línea con las medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional, y sin perjuicio de las que se puedan adoptar en un futuro.

Asimismo, dice la resolución, que a fin de lograr una menor afluencia en las distintas áreas del Poder Judicial y en concordancia con las solicitudes efectuadas por la Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, Consejo Profesional de la Abogacía, Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Formosa- y Asociación Judicial Formosa, resulta necesario el dictado urgente de medidas complementarias a las ya dispuestas por éste alto Tribunal, resultando necesario el dictado del referido receso extraordinario con régimen de FERIA Judicial.

La resolución que lleva el número 85/20 está firmada por el presidente del STJ Marcos Bruno Quinteros y los ministros Ricardo Alberto Cabrera y Ariel Gustavo Coll.

Autoridades del Receso Extraordinario

Superior Tribunal de Justicia

PRESIDENTE: Dr. Marcos Bruno Quinteros.

SECRETARIA de GOBIERNO: Dra. Verónica Esmilce Priewe

SECRETARIA de TRAMITES ORIGINARIOS y DE RECURSOS: Dra. María Celeste Córdoba, desde el 17 al 26 de Marzo y Dr. Claudio Benítez desde 27 de Marzo al 03 de Abril del corriente año.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Cámara Civil y Comercial, Cámara en lo Criminal y Excmo. Tribunal de Familia:

Juez: Dra. Laura Viviana Taboada

Juez Excmo. Tribunal del Trabajo: Dr. Víctor Portales

Secretaría: Dra. Carmen del Socorro Cristanchi

Secretaría Excmo. Tribunal de Familia: Dra. Vanesa Verdún

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial (Formosa Capital y El Colorado):

Juez: Dra. Graciela Patricia Lugo,

El STJ dispuso receso extraordinario desde 18 de marzo hasta el 3 de Abril

Categoría: Resoluciones y Otros
Publicado: Martes, 17 Marzo 2020 10:39

Secretaria: Dra. Silvia Fabiana Ortiz

Secretaría El Colorado: Dra.Mónica Mujica

Juzgado de Instrucción y Correccional, Ejecución Penal, Narcocrimen y de Menores

Juez: Dr. Rubén Antonio Spessot

Secretario: Dra. Norma Torales

Ministerio Público

Fiscalías, Defensorías y Asesorías y Procuración General: Dr. Sergio Rolando Lopez

Juzgados de Paz de Menor Cuantía

CAPITAL:

Juez: Dra. Silvia Beatriz Coronel

Secretarias:

Dr. José Luis Mendieta

Dr. Carlos Antonio Veloto

Dra. Fernando Servera Velazco

EI COLORADO: Dra.Vanesa Soledad Ayala

HERRADURA: Dra. Graciela Marisel Oviedo de Duré

MISION LAISHI: Miryan Isabel Arce

PIRANE:Dr. Nestor Luis Dellagnolo

PALO SANTO: Dra. Silvia Noelia Dominguez

COMANDANTE FONTANA: Dr. José Alberto Cuevas

IBARRETA: Dr.Ernesto Dogomar Sajama

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Juzgado Instrucción y Correccional, Civil Comercial del Trabajo y de Menores

El STJ dispuso receso extraordinario desde 18 de marzo hasta el 3 de Abril

Categoría: Resoluciones y Otros
Publicado: Martes, 17 Marzo 2020 10:39

Juez: Dr. Julio Raúl Mauriño

Secretario: Dr. Sergio Daniel Oviedo,

Ministerio Público

Fiscalías, Defensorías y Asesorías

Dra. Gloria Elizabeth Gómez Mello

Juzgados de Paz de Menor Cuantía

CLORINDA: Eva Mabel Caporal

LAGUNA BLANCA: Dra. Agustina Alvarenga

GRAL. BELGRANO: Romelia Sanchez

GRAL. GÜEMES: Dr. Dalmacio Victor Montiel

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Juzgado de Instrucción y Correccional, Civil y Comercial del Trabajo y de Menores

JUEZ: Dr. Francisco Orella

SECRETARIA: Mirtha Graciela Varela

Ministerio Público

Dra. Marta Isabel Castro

Juzgados de Paz de Menor Cuantía

LAS LOMITAS: Nicanor Aurelio Maldonado

ESTANISLAO DEL CAMPO: Dr. Luis Alberto Yaique

ING. JUAREZ: Hector Alfonso Paredes

POZO DEL TIGRE: Dra. Miryan Elsa Mongelos